

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- La **Dra. Xiomara Rochet Brito**, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 336-14 que designa al Lic. Luis Manuel Bonetti, Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico. G. O. No. 10775 del 23 de septiembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 336-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Luís Manuel Bonetti, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores (honorífico).

Artículo 2.- Envíese al Misterio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA